

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.800.344**

VEGA
APELLIDOS

OLGA LUCIA
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

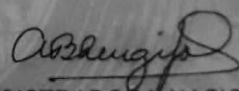
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-DIC-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500110-45145537-F-0052800344-20060328

01243 06087A 02 203784943

OLGA LUCIA VEGA

Cra 87C N° 131 - 38
3133416504
olguita296@hotmail.com



PERFIL LABORAL

Bachiller académica con experiencia en alimentos y servicios generales. manejo de dietas escolares, comedores escolares, atención al cliente, preparación de alimentos, recepción de materia prima, manejo de caja, procesos de limpieza y desinfección, conocimiento y ejecución de BPM, certificada en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; con orientación al resultado, dinámica y proactiva.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller Académico Colegio
Simón Rodríguez 1999

EXPERIENCIA LABORAL

Kids country house

auxiliar de restauranre y cocina

enero 2023 a noviembre 2024

Funciones

Preparación de alimentos en onces y almuerzo teniendo en cuenta el menu ya establecido y los gramajes de acuerdo de la edad de los niños, diligenciamiento de formatos de calidad, recepción de materia prima, atención y servicio. limpieza y desinfección del área.

Logros

Estar encargada del área de alimentos, ofreciendo un buen servicio para niños y personal de la institución

JARDIN INFANTIL LIBRITO ENCANTADO

Cocina y servicios generales
Febrero 2022 a noviembre de 2022

Funciones Encargada en la preparación de alimentos como es las onces y el almuerzo de los niños teniendo en cuenta la minuta patrón y el gramaje de acuerdo a la edad correspondiente, verificación de temperaturas, recepción de materia prima, limpieza y desinfección de cocina, y apoyo de limpieza de áreas del jardín.

Logros Ser encargado de toda la alimentación de los niños brindar un servicio de calidad para todo



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Distrital

"Simón Rodríguez"

Jornada Mañana

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 22548 del 18 de Diciembre de 1981

Confiere a:

Olga Lucía Vega

Identificado (a) con C.C. No. 52.600.344 de Santafé de Bogotá
el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.



MARTÍN JONILDA G
Rector

MARIA CLAUDIA REINA
Secretario

Dado en Santafé de Bogotá a 26 de Noviembre de 1999

No requiere Registro "según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 163

DANE 111001-16318

COLEGIO DISTRITAL SIMON RODRIGUEZ —
JORNADA MAÑANA

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA DC a los VEINTISEIS (26) días del mes de NOVIEMBRE del año 1.999

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DISTRITAL SIMON RODRIGUEZ — JORNADA MAÑANA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA

según RESOLUCION No. 22548 del DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 1.981

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

VEGA OLGA LUCIA C.C. N° 52.800.344 STAFE DE STA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 041 de fecha 26/11/99 que consta de 52 alumnos que

comienza con el nombre de AMADO QUIROGA LUIS CARLOS

y se cierra con el nombre de VIRVIESCAS GUARIN JAVIER

firmado y sellado por MARTHA LILIANNE MONTOYA GALLEGO (Rector)

y MARIA CLAUDIA REINA NARANJO (Secretario).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.Ca los VEINTISEIS días del mes de NOVIEMBRE de 1.999

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 41.453.750 DE BOGOTA

Secretario (a)

C.C. No. 51.974.266 DE BOGOTA

DIPLOMA No. _____

	CERTIFICACION	Código: F-037	
		Versión:01	Fecha: 04/10/2019

**GESTORES DE LA EDUCACION EL SER Y LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL GEDUSER SAS
NIT. 901.265.594-9**

HACE CONSTAR:

Que la señora OLGA LUCIA VEGA, identificada con C.C.52.800.344 se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales y Auxiliar de Cocina en esta institución, desde 01 de febrero al 30 de noviembre de 2022, con un contrato a término fijo con un salario mensual de un millón cien mil pesos (\$1.100.000) m/cte., más prestaciones de ley.

Sus funciones realizadas fueron:

- Realizar limpieza diaria de salones, baños, pasillos, oficinas, cocina y otras áreas asignadas.
- Apoyar en la preparación de desayunos, almuerzos o refrigerios según los menús establecidos.
- Recibir y verificar insumos alimentarios o de limpieza (cantidad, fecha de vencimiento y estado).
- Apoyar en la organización de mobiliario, refrigerios y materiales necesarios para actividades.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los seis (6) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente



**AMANDA CANTOR ROBAYO
DIRECTORA GENERAL**



RESOLUCIONES 2030 AGOSTO 13 DE 2008 Y 09-191 DICIEMBRE 20 DE 2018
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente estamos certificando que la señora **OLGA LUCIA VEGA** identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 52.800.344 laboró para la compañía **KIDS COUNTRY HOUSE S.A.S** con NIT. 900.480.127-1, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE RESTAURANTE**, devengando un salario mensual de (\$1.300.000) más auxilio de transporte, mediante contratos a término fijo desde

Del 09 de enero de 2024, hasta el 29 de noviembre de 2024

Del 23 de enero de 2023, hasta el 30 de noviembre de 2023.

Dentro de sus funciones estuvieron:

- Colaborar en la preparación diaria de alimentos (desayuno, media mañana, almuerzo y refrigerios), siguiendo el menú infantil establecido.
- Garantizar que las preparaciones sean adecuadas para las edades y necesidades nutricionales de los niños/as.
- Almacenar correctamente los insumos en neveras, estanterías o depósitos, siguiendo el sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir).
- Diligenciar formatos de consumo diario, control de temperatura, limpieza y otros requeridos por la institución.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2024, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

GEIMY ADRIANA GAMBA SANCHEZ
Dirección General

Carrera 82 No. 23 b – 73
Cels: 317 423 07 94 – 313 376 30 74 Web: [www. Kidscountryhouse.edu.co](http://www.Kidscountryhouse.edu.co)

Bogotá, 17 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, __Olga Lucia Vega_____, identificada con número de
cédula __52800344_____ de _____Bogotá_____, autorizo libre,
expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna
inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019;
y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos
sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: _____Olga Lucia Vega_____

Firma: _____Olga Lucia Vega_____

Documentos de Identidad: _____52800344_____



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:08 horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52800344**,
Apellidos y Nombres **VEGA OLGA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION COLOMBIA UTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-ato@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:34 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52800344**

Apellidos y Nombres: **VEGA OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275771663



PIB
18:09:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52800344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

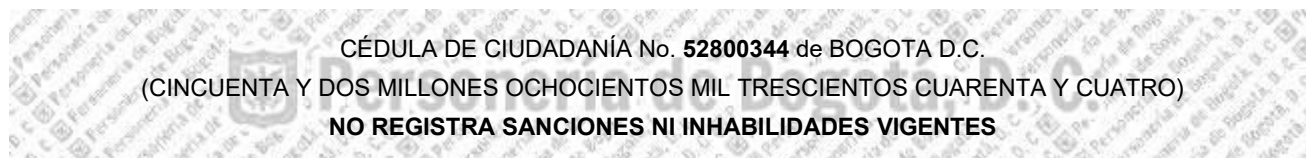


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OLGA LUCIA VEGA**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 15:31:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52800344
Código de Verificación	52800344250721153116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52800344 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2025 02:48 PM



Código Verificación: CPDSN2XSDX

Válida hasta: 13/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

FOLIO : 7CE320E4 -0111 -477E -85A6 -E80AD0D5C09D



PARA ACREDITAR QUE

olga lucia vega

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Manejo higiénico de los alimentos

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100% Y UN PUNTAJE DE 8.57.

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN : 06 SEPT. 2020 - 03:30 P. M.

FECHA Y HORA DE TÉRMINO : 10 ENE. 2025 - 06:20 P. M.

EQUIVALENTE A 47 HORAS AL 100%.



FUNDACIÓN
Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:

<https://capacitateparaempleo.org/verifica/a2afead8-a36b-44cd-83c0-dda31dd8580f/7ce320e4-0111-477e-85a6-e80ad0d5c09d>



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
INGRESO
OPERATIVO



Fecha: 23/Jul/2025, Hora: :10: 32:29 a.m.
Apellido: VEGA
Tipo Doc: CC Nro Identidad: 52800344
Direccion: CARRERA 87 C # 131 -38
Estado Civil: Soltera EPS: OTRA
Empresa: Cargo:AUXILAR COCINA

IPS que Atendio: SERVIR

HC: # 78939
Nombre: OLGA LUCIA
Sexo: Femenino ♀

ARL: SIN DEFINIR

Ciudad: BOGOTÁ- CUNDINAMARCA

Edad: 44 años
Rh: O+
Nacim: 27///Sep/1980
AFP: PORVENIR

Exámenes Realizados

Coprológico, ENFASIS MANIPULACION DE ALIMENTOS, Examen Medico Ocupacional Basico, Frotis faríngeo, Koh de uñas, Osteomuscular.

Concepto

APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO.

Recomendaciones

MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL
USO ADECUADO DE EPP
EMPLEAR PAUSAS ACTIVAS

Otras: *ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
*RENOVAR CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS CADA AÑO.
*DIETA ADECUADA, BUENA HIDRATACION/ACTIVIDAD DEPORTIVA (3 VECES POR SEMANA DURANTE 30 MINUTOS)
*MANTENER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/MANTENER UNA POSTURA CORPORAL CORRECTAMENTE.
*REALIZAR LAVADO DE MANOS CORRECTAMENTE, CADA LAVADO POR UN MINUTO/USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
* CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa por tal motivo,**la autenticidad del contenido de este certificado se puede verificar a través de nuestros canales de contacto grupoempresarialservir@gmail.com y confirmando el código QR**,el titular o la empresa que tiene acceso a este documento se responsabiliza legalmente por cualquier alteración en su contenido .**VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO .**



MARGENIS SORACA GUERRERO
MEDICO ESPECIALISTA SGSST
Lic. de S.O #: 5302/2023
Registro #: 92975





JULIANA SAMANTA DUQUE HERRERA
CC 1073706243

Huella
Digital

Cra. 9 No. 12 - 44 Soacha
Tel.: 900 21 46
Cel: 312 511 87 55
E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com
comercial@servirips.com